

COMUNICACIÓN: ENTRADA EN VIGOR DEL NUEVO CONTRATO DE PERITACIONES JUDICIALES

El 12 de Septiembre de 2006 ha entrado en vigor el nuevo Contrato de Consultoría y Asistencia Técnica para la realización de Periciales Judiciales en el ámbito de Sevilla y provincia, suscrito por la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla y la ASOCIACION DE PERITOS TASADORES JUDICIALES DE ANDALUCIA.

Con tal motivo los peritos pertenecientes a dicha Asociación, relacionados en lista adjunta, serán los encargados de realizar las peritaciones que sean requeridas **en el ámbito penal** por los Organos Judiciales, no pudiéndose atender el pago de periciales realizadas al margen de este contrato.

Las peritaciones han de solicitarse a:

DELEGACION PROVINCIAL DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA
Servicio de Justicia
C/ Marqués del Nervión 40
41071 – Sevilla

Telf: 955 04 35 00/ 63 (corporativo: 34 35 00/ 63)
Fax: 955 04 35 55 (corporativo 34 35 55)

Sólo en las periciales de especial urgencia en actuaciones de los Juzgados de Guardia, el Organo Judicial deberá ponerse en contacto directamente con la entidad adjudicataria en los siguientes teléfonos y fax, operativos 24 horas, todos los días del año:

Telfs.: 627 566 797/ 669 872 930/ 689 718 455
Fax: 954 53 24 24

Una vez entregado el informe pericial, el Organo Judicial deberá cumplimentar al perito el Justificante de Prestación de Asistencia de Peritación Judicial (ANEXO II)

Para el eficaz desarrollo de este servicio se ruega la máxima difusión de este comunicado a todo el personal de ese Organo Judicial.

Sevilla, a 20 de Septiembre de 2006.- LA JEFA DEL SERVICIO DE JUSTICIA.- Cecilia Conradi Fernández

